

Latacunga, 15 de marzo del 2018

**INFORME DE COMISARIO**

COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL DE TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS. LA COMPAÑIA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS REFERENTE A LAS OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS. EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSMISHELL S:A: PRESENTO A USTDES MI INFORME Y OPINIÓN SOBRE LA RAZONANILIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A USTDES POR LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FIANCIEROS DEL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 A CONTINUACION PONGO EN CONSIDERACION A LA JUNTA LOS TEMAS MAS RELEVANTES REVISADOS :

**1. OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO**

LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSMISHELL SA.- HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS

**2. OPONION SOBRE EL CONTROL INTERNO**

EN BASE A LOS RESULTADOS DE LA REVISION EFECTUADA CONSIDEROS Y SE HA DETERMINADO ADECUADOS PROCEDIMIENTOS DE CNTROL INERNO

**3. OPINION SOBRE LA INFORMACION QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS**

EM MI OPINION LA CONTABILIDAD ESTA DENTRO DE LAS NORMAS LEGALES

**4. INFORME COBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS**

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN MI CALIADD DE COMISARIOS HE DADO CUMPLIMIERNON CON TODAS LAS DISPOSICIONES SEGÚN EL ATT 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

COMO COMISARIO-FISCALIZADOR DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSMISHELL SA ME PRONUNCIO ANTE NUESTRA AUTORIDAD QUE ES LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE NO TIENE LA OBLIGACION DE CUMPLIR CIN EL ART 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS EN LO QUE RESPECTA A LA CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA, DEJANDO CONSTANCIA Y AGRADECIMIENTO AL PERSONAL DE LA EMPRESA POR LA COLABORACION PRESTADA.

Ing. Geoconda Álvarez

COMISARIA

CI.0502875693